

CHILE N°02/2022
Periodo: 05/02/22 – 11/02/22
GADFA

1. Ex funcionario de Arcis critica nombramiento de Galo Eidelstein como Subsecretario para las FF.AA.
2. Ejército participa de 3.700 operativos apoyando a las Policías en la frontera norte.
3. Columna de opinión de Pilar Lizana Toresano y Marcelo Masalleras Viola: “El control político de las capacidades estratégicas ya existe”.
4. Ex general Aldunate llama a desarrollar Defensa “para todos”.
5. Ex militares fueron condenados por el secuestro de campesinos de Paine en 1973.
6. Ministro Prokurica pidió a Boric reconsiderar su rechazo al estado de excepción en Macrozona Sur.
7. Ministra Rutherford ordenada detención del excomandante en Jefe, Óscar Izurieta por gastos reservados.

1. Ex funcionario de Arcis critica nombramiento de Galo Eidelstein como Subsecretario para las FF.AA.

El también activista de izquierda y de las disidencias sexuales, Víctor Hugo Robles cuestiona la designación de Eidelstein por el rol jugado en la crisis financiera de la ex Universidad Arcis. Asimismo, Robles interpela a las nuevas autoridades, que asumen el 11 de marzo, a ser consecuente con su papel en el movimiento estudiantil. Robles fue dirigente sindical en la ex casa de estudios entre el 2013 y 2015. En la extensa entrevista, Robles cuestiona el rol desempeñado por Eidelstein en la universidad, cuando ocupó el cargo de vicerrector de Gestión, Operaciones y Finanzas. Respecto a su nombramiento como subsecretario por el Presidente Boric, sostiene que sería “una inconsecuencia y habla muy mal de este gobierno si mantiene a Galo Eidelstein”. Eidelstein participa del colectivo del GADFA. (El Mercurio – Nacional – 05/02/22)

2. Ejército participa de 3.700 operativos apoyando a las Policías en la frontera norte

El Ejército en un balance de los dos años de actividades en la frontera de las tres regiones del extremo norte del país (Arica y Parinacota, Tarapacá, y Antofagasta) informó que ha participado de 3.700 operativos de apoyo a las policías, donde se registraron 101 mil avistamientos de personas ingresando clandestinamente al país. Trabajo realizado en una extensión de 949 kilómetros: 782 con el límite internacional con Bolivia y 167 kilómetros con la frontera con Perú. Fronteras que están a tres mil metros sobre el nivel del mar, y desérticas en la costa con el Perú. En estos operativos han sido desplegados 900 efectivos, distribuidos y coordinados en 14 bases y puestos fronterizos. En la frontera con Bolivia, y a pesar del denominado

invierno altiplánico, el flujo de migrantes clandestinos no se ha detenido. El comandante en jefe de la institución, el general Ricardo Martínez, realizó en el día de ayer un recorrido por unidades instaladas en las tres regiones mencionadas. En declaraciones realizadas a la prensa, Martínez señaló que su gestión han sido cuatro años complejos, pero que la tradición republicana del Ejército le ha permitido sortear. El oficial deja el cargo el 09 de marzo próximo. (El Mercurio – Nacional – 05/02/22).

3. Columna de opinión de Pilar Lizana Toresano y Marcelo Masalleras Viola: “El control político de las capacidades estratégicas ya existe”

La columna, publicada por integrantes de AthenaLab, es una respuesta explícita a la del ingeniero Eduardo Santos (“Capacidades estratégicas de la Defensa para el siglo XXI”) publicada el 01/02, en este mismo medio. Los autores cuestionan que Santos destaca que el nuevo equipo que llegue al Ministerio de Defensa deberá impulsar un proyecto de planificación de capacidades estratégicas que incluya a una “fortalecida institucionalidad civil”. Sostienen que “esto ya existe. En 2019 se aprobó la Ley 21.174 que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y que incorpora en la discusión sobre capacidades al Ministerio de Defensa, al Congreso Nacional y a la Contraloría General de la República”. A los autores les llama la atención que se “pretenda inhibir a los militares en la discusión sobre el desarrollo de capacidades estratégicas”. También argumentan que coinciden en que existen problemas en el área de Defensa, “pero estos no se concentran primordialmente en las FFAA como se pretende exponer, si no que se relacionan más con el rol del poder político que las manda”. Lizana y Masalleras sostienen que se debe hacer notar que las FFAA, además de dedicar la mayor parte de sus medios al entrenamiento táctico y técnico, también han perfeccionado a su personal en las materias que justamente se necesitan en la discusión a través de maestrías y doctorados en universidades extranjeras de la importancia de Harvard, King’s College, National Defense University, y otras. Los autores señalan que para contar con unas FFAA modernas y flexibles, se debe entender el contexto en que se desarrolla y emplea la fuerza militar. En su opinión dichas instituciones han entendido el nuevo escenario de seguridad en que vivimos, sin desestimar “códigos emergentes” como se plantea. Finalizan reafirmando que toda administración política de la defensa no podría desestimar esta valiosa capacidad y masa crítica, más aún cuando en el país escasean. Nos inclinamos más por una sana relación integradora de civiles y militares trabajando por una defensa robusta y eficiente en pos de los intereses nacionales. “Aquí no sobra nadie”. (elmostrador.cl – Opinión – 06/02/22)

4. Ex general Aldunate llama a desarrollar Defensa “para todos”

El medio comenta publicaciones del ex general, ex comandante de las fuerzas de paz en Haití, y ex comandante de las fuerzas especiales, Eduardo Aldunate Herman, sobre sus “inquietudes” respecto a algunas propuestas que se debaten en

la Convención Constitucional, que prepara la nueva Constitución. En opinión de Aldunate lo debatido estaría más inspirado en el pasado que en el futuro. Plantea una mayor incidencia del Congreso en la discusión. Respecto a la Defensa, el ex oficial reafirma que la capacidad operativa de las FF.AA. se logran en el largo plazo. Asimismo, espera de los constituyentes una propuesta de Defensa que sea asumida por toda la sociedad, cuestión que se logra, en su opinión, dejando fuera las ideologías, abocándose a los desafíos del siglo XXI y con sentido de país. Finaliza pidiendo a los constituyentes que tengan el mismo entusiasmo y compromiso en su misión, que el que muestran nuestros soldados. (lasegunda.com – Top Secret – 07/02/22)

5. Ex militares fueron condenados por el secuestro de campesinos de Paine en 1973

Se trata de crímenes ocurridos durante los primeros días de la dictadura de Augusto Pinochet en la localidad de Paine, zona rural de Santiago. Las penas van desde los 10 años hasta los 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo. El abogado querellante valoró la resolución y aseguró que los afectados "son símbolos de la brutalidad desatada en Paine por la dictadura". La ministra en visita extraordinaria Marianela Cifuentes, de la Corte de San Miguel, condenó a siete ex uniformados como autores de secuestro calificado de once campesinos, hechos ocurridos en octubre de 1973, en lo que se conoce como episodio "Paine Aculeo". En su fallo la magistrada condenó a los coroneles del Ejército en retiro Osvaldo Andrés Magaña Bau, Iván de la Fuente, Alejandro Emilio Valdés Visintainer y Alfonso Faúndez Norambuena; al ex carabinero Sergio Heriberto Ávila Quiroga y prefecto de Investigaciones Roberto Arcángel Rozas Aguilera a la pena de 18 años como autores del secuestro calificado de las once víctimas. Mientras que el ex general de división del Ejército Julio Cerda Carrasco, recibió una condena de 15 años como autor del mismo delito. Para la abogada querellante, "este fallo, luego de tantos años de tramitación, significa una nueva luz de esperanza para quienes han esperado tan pacientemente por verdad, justicia y reparación por las atrocidades cometidas en Paine, localidad especialmente azotada por la dictadura. Las víctimas eran dirigentes campesinos de asentamientos de la Reforma Agraria. En el proceso judicial se pudo acreditar que las víctimas fueron trasladados al campo de prisioneros de la Escuela de Infantería de San Bernardo, en el cerro Chena, lugar en que fueron sometidos a interrogatorios bajo tortura, para posteriormente ser ejecutados con arma de fuego y sus cuerpos inhumados ilegalmente y abandonados. (cooperativa.cl – Noticias – 07/02/22).

6. Ministro Prokurica pidió a Boric reconsiderar su rechazo al estado de excepción en la Macrozona Sur.

El ministro de Defensa, Baldo Prokurica hizo un llamado al Presidente electo, Gabriel Boric, a considerar su anuncio de suspender la medida cuando llegue a La Moneda el próximo 11 de marzo. Aseguró que el Estado de Excepción en las regiones del Bío-bío y La Araucanía ha permitido disminuir los hechos de violencia en un 45 %. Cabe recordar que, desde el 12 de octubre del año pasado, cuatro provincias de las regiones del Bío-bío y La Araucanía se han mantenido bajo esta medida con el fin de controlar la escalada de delitos. "La acción conjunta de las

FFAA y policías ha permitido reducir en 45% los hechos de violencia, bajando de 5,5 diarios antes del Estado de Excepción a 3 diarios desde su vigencia”, señaló el secretario de Estado. Además, aseguró que han disminuido “en 72% las usurpaciones de terreno y en 10% los atentados incendiarios”. Prokurica detalló que se han realizado más de 63 mil controles y más de 5.800 operativos militares, mixtos y patrullajes con las policías (Carabineros y PDI). Esto ha derivado en la detención de 160 personas, 43 de ellas en lo que va del 2022. Sin embargo, advirtió que “en las últimas semanas, los hechos de violencia han recrudecido y estos grupos que operan al margen de la ley han asesinado personas inocentes, han destruido viviendas y fuentes de trabajo, realidad muy distante de quienes consideraban y acusaban infundadamente a las FF.AA. por aumentar la espiral de violencia”. En su opinión, debiera mantenerse a los militares al menos hasta “no desarticular, procesar y condenar a los grupos que aterrorizan a chilenas y chilenos que habitan en dicha zona para así brindar una real tranquilidad a los habitantes del sur”. (Biobiochile.cl – Noticias – 10/02/22).

7. Ministra Rutherford ordena la detención de excomandante en Jefe Óscar Izurieta por mal uso de gastos reservados

Tras un extenso interrogatorio, la ministra en visita que investiga el Fraude en el Ejército, decretó el arresto del ex general. La ministra tiene cinco días para decidir si levanta cargos en su contra y con ello se daría un escenario en el que todos los excomandantes en jefe de la democracia estarían bajo una imputación penal ante la justicia. A la fecha, el general Izurieta era la única ex máxima autoridad de la institución castrense que aún no es procesada por la magistrada que indaga varias aristas que involucran casos de corrupción en el Ejército. La ex autoridad castrense, tras dejar el Ejército fue subsecretario de Defensa, durante el primer gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014). En el expediente que tramita la jueza hay varios indicios de un presunto mal uso de gastos reservados por parte de Izurieta, y que la ministra en visita descubrió mientras indagaba a otros ex generales, ya procesados. Las sospechas que hay en torno al rol del retirado militar se sustentan en las declaraciones de dos testigos clave que manejaban las remesas de gastos reservados de la Comandancia en Jefe, la que lideró Izurieta entre los años 2006 y 2010. Se trata del coronel Sergio Vásquez y quien lo antecedió en finanzas, Jorge Cortés. Ambos en sus interrogatorios aluden al periodo de Izurieta. El exalto oficial declaró que “en la época del general (Humberto) Oviedo, los pagos que se hicieron con recursos de “libre disposición para el comandante en jefe alcanzaron una suma aproximada de \$ 750.000.000” (cerca de un millón de dólares actuales) y que “lo mismo se hacía en el periodo del general Izurieta Ferrer”, con un gasto similar al de Oviedo. Izurieta, además, aparece mencionado en la declaración del ex general Juan Miguel Fuente-Alba, quien confirma a la jueza Rutherford el pago de una mesada de \$ 800 mil mensuales a excomandantes en jefe y que uno de los receptores de estos montos era Óscar Izurieta. A Fuente-Alba, Oviedo y ahora Izurieta se sumaría el caso de Juan Emilio Cheyre, quien enfrenta cargos por casos de violaciones a los derechos humanos. El medio señala que hace un par de semanas y en una nueva señal de respaldo al trabajo de la magistrada, el pleno de

la Corte Suprema prorrogó su dedicación exclusiva para seguir indagando el “fraude en el Ejército” por al menos un año más. (latercera.com – Noticias – 10/02/22).

SITIOS DE REFERENCIA

El Mercurio – www.elmercurio.com/

La Tercera – www.latercera.com/

El Mostrador: www.elmostrador.cl

Radio Biobío: www.biobiochile.cl

Radio Cooperativa: www.cooperativa.cl

La Segunda: www.lasegunda.cl

*El Mercurio se cita su versión impresa. La Tercera tiene una versión física sólo los días sábados y domingos. Latercera.com, es la versión online del medio, el resto de la semana requiere suscripción para la mayoría de sus artículos.

Equipo: José L. Díaz (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).